

La Economía Social Española



Una Confederación Empresarial con 42.140 empresas y 2.177.256 empleos

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), constituida en 1992, es una organización empresarial de ámbito estatal, representativa y referente de la Economía Social en España, integradora y portavoz de sus inquietudes y propuestas, al tiempo que agente central de visibilidad y reconocimiento. Una entidad dinamizadora de esta realidad empresarial en España, interlocutora para la construcción de políticas públicas y sociales y la promoción del modelo de empresa de Economía Social, centrado en las personas.

CEPES, como organización aglutinadora de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la Economía Social, integra a **25 organizaciones**. Todas ellas son confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del Sector de la Discapacidad, con más de **200 estructuras de apoyo a nivel autonómico**, que representan un tejido asociativo y empresarial diverso y plural, presente en todos los sectores económicos, con empresas de todos los tamaños.

Representa el 10% del PIB en facturación y los intereses de:

42.140 empresas

2.177.256 empleos

21.108.626 personas asociadas

- Trasladar a la sociedad y al ámbito empresarial una forma de hacer empresa socialmente responsable y con valores específicos.
- Promover la visibilidad de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, culturales, sociales o políticos del Estado y la Unión Europea.
- Facilitar la modernización de las empresas de Economía Social y su respuesta ante los retos empresariales que afrontan.

ESCENARIO INTERNACIONAL

Desde su creación, CEPES mantiene una importante proyección internacional, desarrollando una importante línea de trabajo para asegurar que la Economía Social esté presente en las grandes agendas internacionales que marcan la construcción de la Unión Europea, la Cooperación Iberoamericana y el Partenariado Euromediterráneo.

Si bien su actuación preferente se ha centrado y se sigue centrando en el entorno europeo, las relaciones con América Latina y la Cuenca del Mediterráneo han ido tomando, año a año, un mayor protagonismo.

En Europa la Economía Social representa el 8% del PIB

2,8 millones de entidades y empresas de Economía Social

13,6 millones de empleos (6,3% de la población trabajadora)

Desde 2015, CEPES ostenta la presidencia de **Social Economy Europe (SEE)**, plataforma de referencia de la Economía Social en Europa.

Asimismo, CEPES coordina desde el 2001 **la RED Euro Mediterránea de la Economía Social** para impulsar y fortalecer en la Cuenca Mediterránea este tejido empresarial. Esta red está integrada por Argelia, Egipto, España, Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía. Tiene como objetivo principal la coordinación de las organizaciones del sector de Economía Social en estos países.

En estos nueve países que forman parte de la Red ESMED, se contabilizan más de 900.000 empresas y 100 millones de personas asociadas.



La configuración de la Economía Social en España

La configuración actual de la Economía Social española viene marcada por la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que sin duda alguna supone un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea.

El propio texto de la Ley define a la Economía Social como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos.

Los principios que orientan a la Economía Social en España son:

- ⇒ Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- ⇒ Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica, principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- ⇒ Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad.
- ⇒ Independencia respecto a los poderes públicos.

Asimismo, según establece la Ley, forman parte de este conjunto empresarial y diverso que es la Economía Social las siguientes entidades:

COOPERATIVAS. La cooperativa es una forma de organización empresarial basada en una estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional: la adhesión voluntaria y abierta de los socios, la gestión democrática, la participación económica de los socios, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.

SOCIEDADES LABORALES. Las sociedades laborales han mostrado un alto potencial de generación de empresas. En este tipo de empresas, el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores. El hecho de que los trabajadores sean socios favorece la automotivación a la hora de afrontar los proyectos. El mínimo requerido es de tres y los trámites de constitución son similares a los de cualquier otra sociedad mercantil.

MUTUALIDADES. Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Su plantilla está constituida mayoritariamente por personas con discapacidad (cuyo número no puede ser inferior al 70 por ciento respecto del total de los trabajadores). Desarrollan una capacidad productiva y competitiva que les permite introducir sus productos en el mercado.

EMPRESAS DE INSERCIÓN. Las empresas de inserción se definen como "estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional". En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores en inserción que, dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30 por ciento y el 60 por ciento. El 80 por ciento de los resultados se reinvierte en la empresa.

COFRADÍAS DE PESCADORES. Son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

ASOCIACIONES DE LA DISCAPACIDAD. Las principales características del movimiento asociativo se centran en prestar servicios allí donde el sector lucrativo falla en su provisión, que además suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales, sobre todo en el acceso a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con discapacidad. Son también señas de identidad la capacidad de innovación para satisfacer los problemas que surgen en la sociedad, y la defensa de cambios sociales, legales, administrativos, o de otro tipo, siempre para proteger los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, con base en el respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia.

FUNDACIONES. Son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios de la Economía Social citados y que recoge la Ley 5/2011.

CEPES en imágenes



Recepción con el presidente José María Aznar y la Junta Directiva de CEPES.



Acto con el presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el que se anunció la Ley de Economía Social.



Aprobación de la Ley de Economía Social en el Congreso de los Diputados.



Audiencia con el rey Felipe VI. Año Internacional de las Cooperativas, proclamado por Naciones Unidas.



Reunión con el presidente del Gobierno Mariano Rajoy y la Junta Directiva de CEPES.



Reunión con el presidente Pedro Sánchez y la Junta Directiva de CEPES.



Cumbre de Madrid de Economía Social, avalada por once gobiernos de la UE.



Presentación en la sede de CEPES de la Estrategia Española de la Economía Social por parte de la Ministra de Empleo Fátima Báñez.



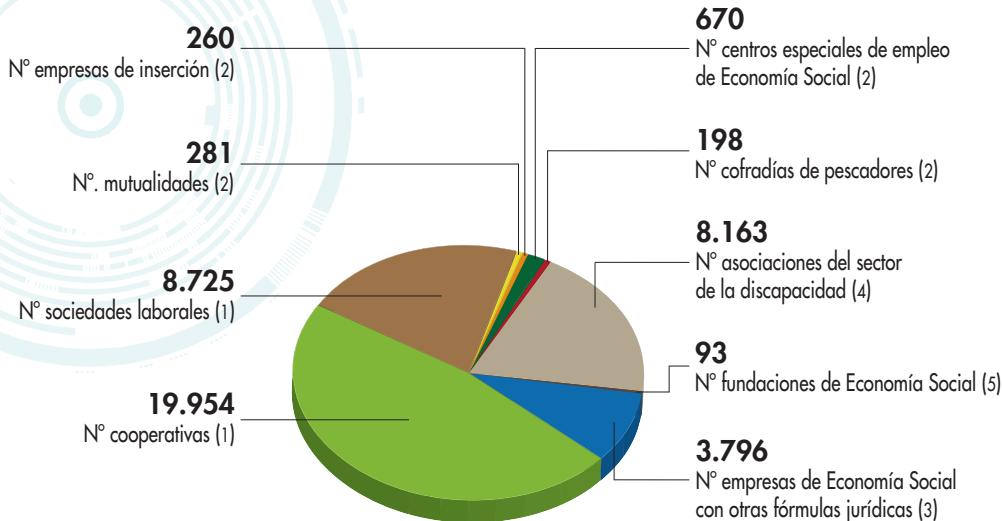
Presentación del Plan de Acción Europeo de la Economía Social al vicepresidente de la Comisión Europea.



Foro Mundial de Economía Social GSEF2018, celebrado en Bilbao con presencia de 80 países.

CEPES en cifras. Año 2018

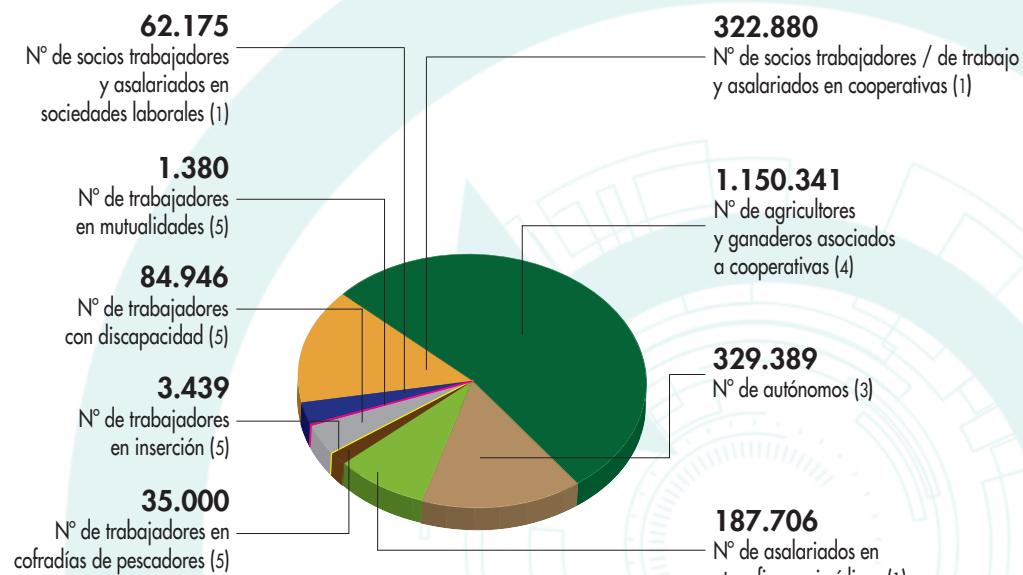
42.140 entidades de Economía Social



Fuentes:

- (1) Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE.
- (2) Datos facilitados por CNEPS (Mutualidades), FAEDEI (Empresas de Inserción), FEACEM (Centros Especiales de Empleo), FNCP (Cofradías de Pescadores) y REAS.
- (3) Grupo CLADE, Fundación Espriu, ATLANTIS, AEDIS, Grupo Cooperativo Cajamar, Corporación Mondragon, UECOE y REAS.
- (4) CERMI, AEDIS y REAS.
- (5) Fundación Espriu, Grupo CLADE, CEPES Navarra, Corporación Mondragon y REAS.

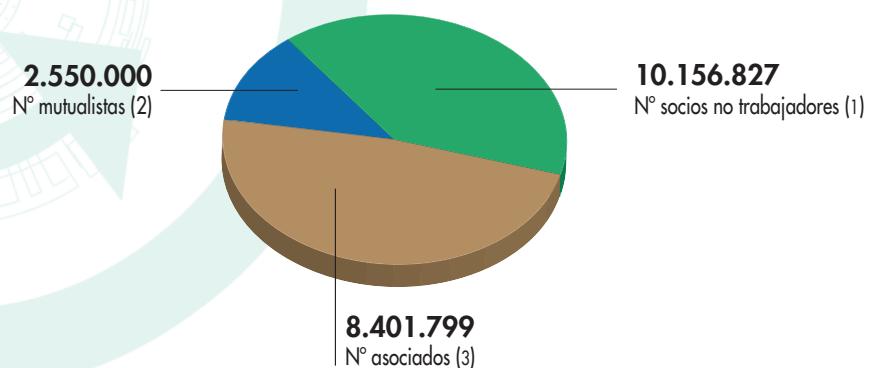
2.177.256 empleos



Fuentes:

- (1) Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección General del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas.
- (2) ONCE, ILUNION, FAEDEI, Fundación Espriu, FNCP, CEPES Navarra, REAS, Atlantis Group, Grupo Cooperativo Cajamar y CONCOVI.
- (3) UECOE, UNACOMAR, REAS y Group Clade.
- (4) Cooperativas Agroalimentarias de España.
- (5) Datos facilitados por los socios de CEPES.

21.108.626 personas asociadas a la Economía Social



Fuentes:

- (1) CEPES. Datos facilitados por los socios de CEPES.
(2) CEPES. Datos facilitados por CNEPS.
(3) CERMI, REAS, Fundación Espriu, Grupo Cooperativo Cajamar y Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, ONCE y CCC.

Empresas y empleos de nueva creación (Año 2017 y hasta tercer trimestre de 2018)

- 3.104 nuevas empresas
- 12.929 nuevos empleos



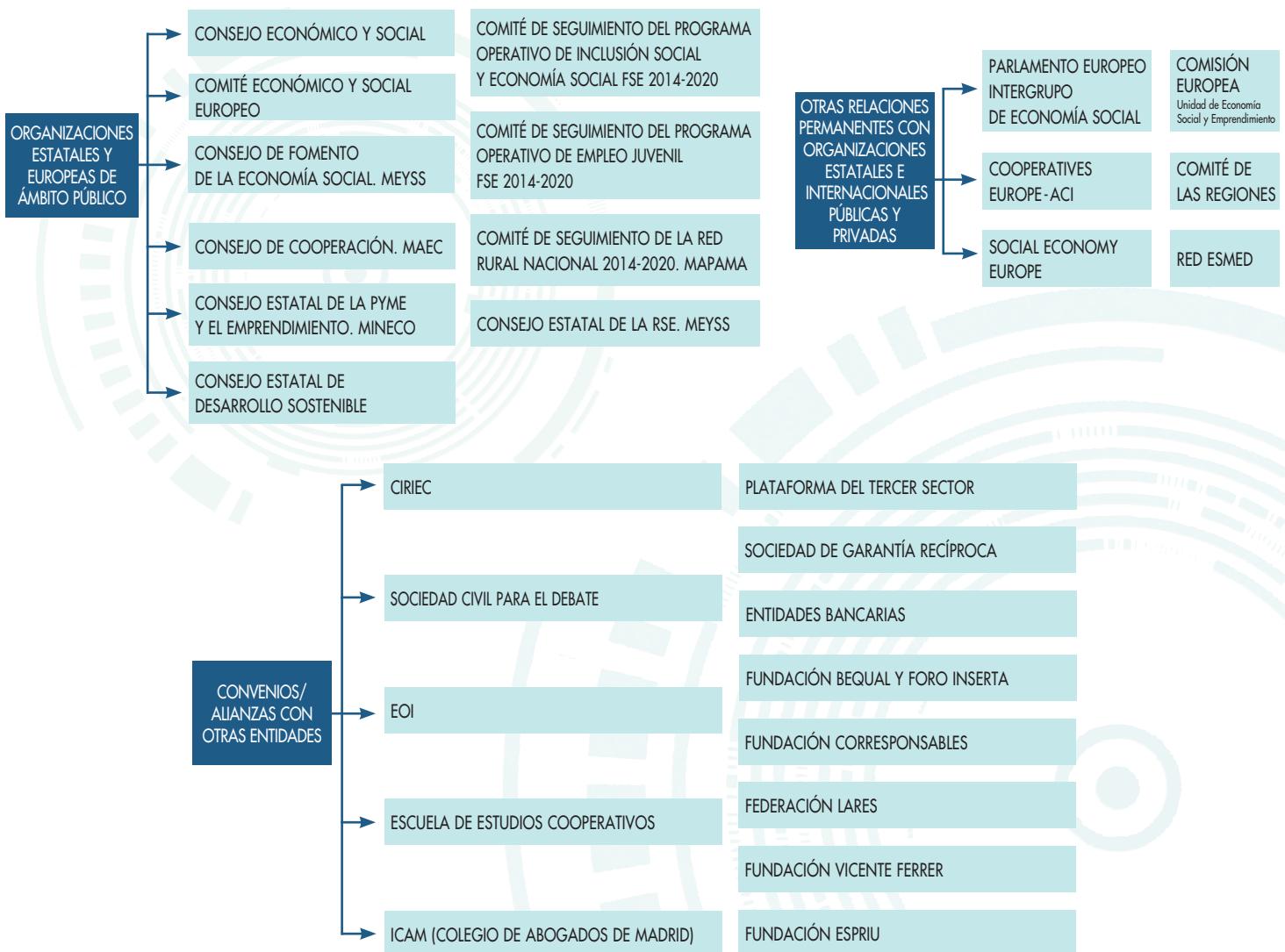
Reunión del Grupo de Gobiernos de la UE que establecen como prioridad la Economía Social. Estrasburgo.



El presidente Mariano Rajoy entrega la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a CEPES.

Representación institucional de CEPES a nivel estatal e internacional en organizaciones públicas y privadas

A lo largo de los últimos años, la presencia de CEPES en el diálogo institucional a nivel estatal e internacional ha avanzado notablemente. Uno de los objetivos estratégicos de la Organización es incrementar la presencia activa de CEPES en los espacios relevantes de interlocución, con el fin de incidir e influir en la construcción legislativa y en las políticas públicas en todos sus ámbitos. La Economía Social española, a través de CEPES, participa en los órganos nacionales e internacionales, públicos y privados, que a continuación se detallan.



España y Francia fomentan la Economía Social

Representantes de España y Francia se reunieron ayer para potenciar la Economía Social. En la imagen, Christophe Itier, alto comisionado para la Economía Social de Francia; M.ª A. Pérez, directora general de Trabajo Autónomo y Economía Social, y J. A. Pedreño, presidente de Cepes.



Los contratos públicos se abren a las empresas de economía social

Representante de la Comisión Europea y el Alto Comisionado para la Economía Social de Francia se reunieron ayer para potenciar la Economía Social. En la imagen, Christophe Itier, alto comisionado para la Economía Social de Francia; M.ª A. Pérez, directora general de Trabajo Autónomo y Economía Social, y J. A. Pedreño, presidente de Cepes.

La reunión se llevó a cabo en la sede de la Comisión Europea en Bruselas, donde se abordaron las principales tendencias y desafíos que afectan a la economía social en Europa. Los asistentes debatieron sobre cómo las empresas de economía social pueden acceder a los contratos públicos y cómo las autoridades competentes pueden promover su desarrollo.

SOCIOS DE CEPES

ORGANIZACIONES ESTATALES

AEDIS: Asociación Empresarial para la Discapacidad (www.asociacionaedis.org)

CERMI: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (www.cermi.es)

CNEPS: Confederación Española de Mutualidades (www.cneps.es)

COCETA: Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (www.coceta.coop)

CONCOVI: Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (www.concovi.org)

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS (www.agro-alimentarias.coop)

FAEDEI: Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (www.faedei.org)

FEACEM: Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (www.feacem.es)

FNCP: Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (www.fncp.eu)

HISPACOOP: Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (www.hispacoop.es)

ONCE: Organización Nacional de Ciegos de España (www.once.es)

REAS: Red de la Economía Alternativa y Solidaria (www.economiasolidaria.org)

UECOE: Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (www.uecoe.es)

UNACOMAR: Unión Nacional de Cooperativas del Mar

ORGANIZACIONES AUTONÓMICAS

CCC: Confederació de Cooperatives de Catalunya (www.cooperativescatalunya.coop)

CEPES ARAGÓN: Asociación de Economía Social de Aragón (www.economiasocialaragon.es)

CEPES NAVARRA: Confederación de Entidades para la Economía Social de Navarra (www.cepesnavarra.org)

CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (www.concoval.es)

FECOMA: Federación de Cooperativas de Madrid (www.cooperativasdemadrid.com)

GRUPOS EMPRESARIALES ESPECÍFICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ATLANTIS GRUPO (www.atlantis-seguros.es)

GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR (www.grupocooperativocajamar.es)

CORPORACIÓN MONDRAGON (www.mondragon-corporation.com)

FUNDACIÓN ESPRIU (www.fundacionespriu.coop)

ILUNION (www.ilunion.com)

GRUP CLADE (www.grupclade.com)